



CORPORACION
Buenos Aires **SUR**

Provisión y Colocación de Umbrales Graníticos Villa Olímpica

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

INDICE

GENERALIDADES	3
a) Localización	3
b) Proyecto a ejecutar	3
c) Plazo de Obra	3
d) Las Responsabilidades del Contratista comprenden:	3
e) Normas Para Materiales y Mano De Obra	3
f) Controles De Calidad y Muestras De Materiales	3
g) Acceso de Materiales.....	3
h) Plan de trabajos	4
n) Documentación gráfica	4
o) registro fotográfico	5
p) Limpieza periódica y final de obra	5
1. UMBRALES	6
1.1. Provisión y Colocación de Umbrales	6

GENERALIDADES

a) Localización

Los edificios se encuentran ubicados en el predio edilicio denominado Villa Olímpica, Av. Escalada al 4.200, entre Av. Gral. F.F. de la Cruz y Av. Cnel. Roca – del barrio de Villa Soldati, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) Proyecto a ejecutar

La obra consiste en la provisión y colocación de umbrales graníticos en los 17 edificios de Villa Olímpica.

c) Plazo de Obra

El plazo total para la ejecución de la obra se establece en **30 (TREINTA)** días corridos.

d) Las Responsabilidades del Contratista comprenden:

a-La provisión de materiales, mano de obra, plantel, equipo y todas otras provisiones y/o trabajos que sin estar detallados en los pliegos y planos que integran la presente documentación, sean necesarios para la terminación de los trabajos de acuerdo a su fin en perfectas condiciones de funcionamiento, de acuerdo a las normas técnicas vigentes y las reglas del buen arte y de forma tal que permitan librarlos al servicio íntegra e inmediatamente después de aprobada su Recepción Provisional.

b-Estudiar todos los aspectos y factores que influyen en la ejecución de los trabajos, así como también toda la documentación referida a ella, que integra esta contratación. El Contratista asume por lo tanto plenamente su responsabilidad y en consecuencia no podrá manifestar ignorancia ni disconformidad con ninguna de las condiciones inherentes al proyecto o a la naturaleza de la obra, ni efectuar reclamos extra contractuales de ninguna especie.

c-El Contratista deberá confeccionar planos y/o detalles de los trabajos a realizar, de acuerdo a la petición de la Inspección de Obra.

d- El cumplimiento de toda la Normativa vigente, incluyendo la normativa ambiental, Laboral y de Seguridad e Higiene en la Construcción.

e) Normas Para Materiales y Mano De Obra

Deberán utilizarse en todos los casos materiales de primera calidad.

En cuanto al personal del Contratista, la Inspección de Obra podrá solicitar el cambio o remoción del personal que no considere idóneo para la realización de las tareas encomendadas o por razones de disciplina. La Inspección de Obra podrá solicitar que se incremente el personal en obra si los plazos así lo demandaran o que se extienda el horario de trabajo.

La Inspección de Obra hace reserva de su derecho a efectuar toda inspección en taller, depósitos y/u oficinas del Contratista que se estime oportuno a efectos de tomar conocimiento de los trabajos realizados directamente o de los que fueran subcontratados para ella. El Contratista deberá comunicar a esos efectos la dirección de los citados lugares, indicando los trabajos que se realizan en ellos.

f) Controles De Calidad y Muestras De Materiales

Será obligación del Contratista la presentación de muestras de todos los materiales y elementos perfectamente identificadas y envasadas para su aprobación. Deberá asimismo efectuar todas las muestras que indique la Inspección de Obra.

La selección final de los materiales, especialmente los que no tengan indicación de marcas, quedará a opción de la Inspección de Obra con acuerdo de la CBAS S.E. Cualquier decisión que la Inspección de Obra pueda tomar, en cualquier momento, con respecto a cuestiones concernientes a calidad y uso adecuado de materiales, equipo o mano de obra, serán obligatorias para el Contratista.

g) Acceso de Materiales

Será obligación del Contratista mantener en condiciones de transitabilidad las circulaciones peatonales en las veredas o sectores internos de la obra en las distintas zonas de trabajo, así como sus accesos. Se prohíbe el acopio de materiales sobre veredas y vía pública. En las veredas, se deberán poner bandas de seguridad o cercos de obra según lo ameriten los trabajos, según se rige en las normas de Seguridad e Higiene vigentes.

El ingreso y acopio de materiales será organizado de tal forma de mantener el orden y protección de los mismos.

h) Plan de trabajos

Antes de dar inicio los trabajos, el Contratista, junto al Inspector de CBAS deberá coordinar los trabajos a realizar. Así el Contratista deberá diseñar su plan de trabajos el cual deberá estar aprobado por la Inspección de Obra antes del inicio de las obras.

Asimismo se acordará el sector para obrador y acopio de materiales de modo que el mismo no interfiera en el correcto funcionamiento del lugar y de obras vigentes.

n) Documentación gráfica

Son parte del presente Pliego de Especificaciones técnicas, los planos que se indican en el cuadro a continuación:

LISTADO DE DOCUMENTACION POLIDEPORTIVO MARTINEZ CASTRO		
LISTADO DE PLANOS		
NOMBRE	DESCRIPCION	ESCALA
	PLANOS DE IMPLANTACIÓN	
UM01	EDIFICIO 1 PISOS 9	1:200
UM01	EDIFICIO 3 PISOS 1-3-5	1:125
UM02	EDIFICIO 3 PISO 9	1:125
UM01	EDIFICIO 4 PISOS 1-2-3	1:125
UM02	EDIFICIO 4 PISO 7	1:125
UM01	EDIFICIO 5 PISO 1	1:125
UM02	EDIFICIO 5 PISO 6	1:125
UM03	EDIFICIO 5 PISOS 7	1:125
UM01	EDIFICIO 9 PISO 5	1:125
UM02	EDIFICIO 9 PISO 7	1:125
UM01	EDIFICIO 10-1-2 PISO 5	1:200
UM02	EDIFICIO 10-1-2 PISO 7	1:200
UM01	EDIFICIO 1-10 PISO 1	1:200
UM02	EDIFICIO 1-10 PISO 3	1:200
UM01	EDIFICIO 13 PISO 8	1:125
UM01	EDIFICIO 14 PISO 8	1:125
UM01	EDIFICIO 15 PISO 3	1:125
UM02	EDIFICIO 15 PISO 5	1:125
UM03	EDIFICIO 15 PISO 7	1:125
UM01	EDIFICIO 16 PISOS 1-3-5	1:125
UM02	EDIFICIO 16 PISO 7	1:125
UM03	EDIFICIO 16 PISO 9	1:125
UM01	EDIFICIO 17 PISO 8	1:125
UM01	EDIFICIO 18 PISO 7	1:125
UM01	EDIFICIO 19 PISO 3	1:125
UM02	EDIFICIO 19 PISO 5	1:125
UM03	EDIFICIO 19 PISO 7	1:125
UM01	EDIFICIO 20 PISO 8	1:125
UM01	EDIFICIO 21 PISO 7	1:125
UM01	EDIFICIO 24 PISO 7	1:125

UM02	EDIFICIO 24 PISO 9	1:125
UM01	EDIFICIO 25 PISO 1	1:125
UM02	EDIFICIO 25 PISO 3	1:125
UM03	EDIFICIO 25 PISO 5	1:125
UM01	EDIFICIO 26 PISOS 1-3-5	1:125
UM02	EDIFICIO 26 PISO 7	1:125
UM03	EDIFICIO 26 PISO 9	1:125
UM01	EDIFICIO 28 PISO 9	S/E
UM01	EDIFICIO 27 PISO 8	1:125
UM01	EDIFICIO 29 PISOS 8-9	1:125
	DETALLE	
DE-01	DETALLE DE UMBRAL GENERAL	S/E
	PLANO CARTEL DE OBRA	
CO-01	CARTEL DE OBRA 01	S/E

o) registro fotográfico

El contratista llevará un registro fotográfico desde el inicio de obra.

Este registro deberá asentar el estado original y en cada etapa de los trabajos a desarrollarse.

El mismo se presentará a la Inspección de Obra de manera semanal, a partir de imágenes fotográficas con fecha y rotuladas por edificio y acceso a las unidades.

p) Limpieza periódica y final de obra

Durante la ejecución de los trabajos y diariamente, el contratista deberá mantener limpio y libre de residuos el recinto de la obra, estando obligado además a efectuar la limpieza periódica en todos los sectores comprendidos dentro de la zona cercada de la obra.

Será obligación del Contratista mantener en condiciones de transitabilidad las circulaciones, ya sean de accesos o internos de la obra en las distintas zonas de trabajo.

El ingreso y acopio de materiales será organizado de tal forma de mantener el orden y protección de los mismos.

Todos estos elementos serán provistos por el Contratista ya sea para las obras ejecutadas por él en forma directa como para aquellas en las que le corresponde la prestación de ayuda de gremios.

El Contratista será el responsable por la seguridad de los materiales en obra.

Final de obra:

Al finalizar los trabajos, el contratista entregará la obra perfectamente limpia y en condiciones de habitación, sea ésta de carácter parcial y/o provisional y/o definitiva, incluso el repaso de todo elemento o estructura que haya quedado sucio y requiera lavado, como vidrios, revestimientos, escaleras y solados, artefactos eléctricos y sanitarios; equipo en general y cualquier otra instalación.

La inspección de obra estará facultada, para exigir, si lo creyera conveniente la intensificación de limpiezas periódicas.

Al finalizar los trabajos el contratista deberá retirar totalmente de la obra todos los elementos sobrantes, máquinas, herramientas, etc., debiendo quedar el establecimiento totalmente limpio a juicio de la inspección de obra.

Los residuos de los trabajos o producidos de limpieza serán retirados de la obra, por cuenta y cargo exclusivo del contratista, debiendo incluir este retiro y transporte en su propuesta.

1. UMBRALES

GENERALIDADES

1.1. Provisión y Colocación de Umbrales

Según se indica en la documentación gráfica se describe la ubicación mediante la numeración de edificio, piso y ubicación de umbral a retirar y reponer.

Retiro:

Se realizara el retiro del umbral existente, el mismo puede estar materializado de diversas formas, solado cerámico, juntas metálicas, cementicio o granítico, con pendiente desde el solado interior hacia el solado exterior o con desnivel mediante escalón mínimo.

La ejecución de la tarea se inicia haciendo una demarcación mediante amoladora, ambos cortes paralelos seran entre las mismas a una no menor a 20 cm.

Luego de la demarcación se realizara el desmonte del solado retirando el escombros y llegando a un nivel para que el umbral colocado no supere los 2cm de diferencia al nivel de pasillo semi cubierto.

Provisión de Umbral:

En los accesos a las Unidades Funcionales, locales o acceso a escaleras , según la ubicación en la documentación gráfica, se proveerá y colocará un umbral de granito Rosa pink de 0.95 mts de largo por el ancho de la puerta de acceso 0.20mts, con un espesor mínimo de 2 cm.

El umbral provisto estará pulido en la cara principal y los cantos que quedan a la vista, no tendrán cantos vivos y serán redondeados

Colocación de Umbral:

La colocación será mediante mezcla adhesiva de base cementicia, Tipo Klaukol Grandes Piezas o equivalente. El nivel de umbral no superara los 2cm de diferencia entre los solados interior y el exterior.

Tomado de juntas:

Las juntas que queden entre el umbral y los solados deberán ser tomada con pastinas impermeables según el color que corresponda a los solados intervenidos.

Colocación de burlete:

Se proveerá y colocara un burlete autoadhesivo a pie de puerta de forma de bota agua, su materialidad será tipo (EPDM), de goma de monómero de etileno propileno dieno, la elección del material es referido a las principales propiedades del EPDM son su destacada resistencia al calor, al ozono y a las inclemencias meteorológicas.